

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**8 de junio de 2017**

Señor/a:

**SANCHEZ PARRA GUILLERMO HUMBERTO**

**GERENTE GENERAL DE EMPRESA PUBLICA DE AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE PASAJE  
AGUAPAS EP**

**RUC: 0760051760001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo EMPRESA PUBLICA DE AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE PASAJE AGUAPAS EP con RUC número 0760051760001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta ABRIL 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CÓDIGO: SRICCT2017000088596**



Junio de 2017 11:42



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SANCHEZ PARRA GUILLERMO HUMBERTO, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA DE AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE PASAJE AGUAPAS EP con RUC Nro. 0760051760001 y dirección SN. AVNDA ALBERTO SERRANO . SN. SN. DIAGONAL AL COLISEO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 08 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días